

## SESIONES ORDINARIAS

2002

## ORDEN DEL DIA N° 119

## COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 2 de mayo de 2002

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2002

SUMARIO: **Periodista** Julio Rodríguez. Expresión de preocupación ante las amenazas de muerte sufridas por el mismo en la ciudad de Santiago del Estero. **Costas Zottos** y **Loutaif**. (186-D.-2002.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Zottos y Loutaif, por el que se repudian las amenazas de muerte sufridas por el periodista Julio Rodríguez y su familia, el 25 de febrero de 2002, en la ciudad de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación ante las amenazas de muerte sufridas por el periodista Julio Rodríguez y su familia el día 25 de febrero de 2002, cuando se encontraba realizando una investigación periodística en la ciudad de Santiago del Estero.

Su solidaridad para con el mencionado periodista y su familia, a la espera de que los organismos competentes esclarezcan lo sucedido y se deslinden las responsabilidades que correspondan.

Sala de la comisión, 18 de abril de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Eduardo D. García.  
– Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. –  
Pedro J. Calvo. – Gerardo A. Conte  
Grand. – Alberto A. Coto. – Jorge C.  
Daud. – Oscar R. González. – Rafael A.  
González. – Miguel A. Insfran. – José*

*R. Martínez Llano. – Araceli E. Méndez  
de Ferreyra. – Irma F. Parentella. –  
Fernando O. Salim. – Andrés Zottos.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Zottos y Loutaif, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernanda Ferrero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 25 de febrero de 2002 el periodista Julio Rodríguez recibe en su domicilio particular una amenaza telefónica, proveniente de una persona que sin identificarse le transmite a la esposa de Rodríguez lo siguiente: “Decile a tu marido que se deje de joder, porque si no tu hijo es boleta”.

Julio Rodríguez es corresponsal del diario “Clarín” en Santiago del Estero y a su vez trabaja en el diario “El Liberal” de la misma ciudad.

Rodríguez se encuentra en Santiago del Estero realizando una investigación sobre posibles actos de corrupción en esa provincia que revelaría la actuación irregular de sectores políticos y de las finanzas provinciales.

No es la primera vez que actos de esta naturaleza se producen en Santiago del Estero contra los trabajadores de prensa que de esa forma se encuentran presionados e intimidados cuando se trata de realizar cualquier investigación sobre actos de gobierno que acaecen en esa provincia.

Todavía no se tiene noticia de que estos hechos se hayan esclarecido e identificado sus autores intelectuales y materiales.

Ante estas circunstancias no se puede dejar de expresar repudio y preocupación a la espera una vez más que las autoridades competentes deslinden las responsabilidades del caso.

Por otra parte cabe destacar que la gravedad de los hechos descriptos no sólo radica en que las intimidaciones se pudieran convertir en realidad con el temor que esto infunde a todos los periodistas del medio sino que este tipo de amenazas atentan claramente contra la libertad de expresión y los derechos de informar y ser informados, que se encuentran garantizados por nuestra Constitución Nacional y sobre los que se asienta todo sistema democrático.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Miguel A. Costas Zottos. – Julio C. Loutaif.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio y preocupación ante las amenazas de muerte sufridas por el periodista Julio Rodríguez y su familia el día 25 de febrero de 2002, cuando se encontraba realizando una investigación periodística en la ciudad de Santiago del Estero.

Asimismo se expresa solidaridad para con el mencionado periodista y su familia a la espera de que los organismos competentes esclarezcan lo sucedido y se deslinden las responsabilidades que correspondan.

*Miguel A. Costas Zottos. – Julio C. Loutaif.*